



BOLETIN OFICIAL Nº 37

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 15-10-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Adolfo Cislighi, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, sobre detalles del Seven de la República. **Se toma razón.**
- 2- Nota de la UAR, sobre Campeonato Argentino Juvenil- Reglamento- Además solicitan datos del manager de cada equipo y diseño de las camisetas que utilizarán. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia, para que informe.**
- 3- Nota de PRC, informando que el partido a llevarse a cabo el 12/10 con Alma Junior en M15 y 16, fue re programado para el 16/10 a las 20 hs en el Yará. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 4- Nota del CAE, informando que se adelanta la fecha del 19/10 para el 18/10 en las divisiones M14, 15 y 16 en el Plumazo (CAE vs Tilcara). Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a Comité DO y a árbitros para su designación.**
- 5- Nota de la UAR, adjuntando Minuta de Rugby Seguro del 2/10/24. **Se toma razón.**
- 6- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta del 14/10 para CD. **Se toma razón. Se aprueba.**
- 7- Nota de la UAR, sobre Torneo del Interior, informando las camisetas que deberán utilizar los equipos participantes del partido final del Torneo del Interior B, el 19/10. **Se toma razón. Se comunica al club Estudiantes.**
- 8- Nota de la UAR, informando que para el partido del CAE vs La Tablada el 19/10, se ha designado como Director de partido al Sr. Alejandro Arnau y al Sr Rodrigo Zapata Icart como colaborador de mesa de control. **Se toma razón. Se comunica al club Estudiantes.**
- 9- Nota de la URMDP, informando e invitando a participar a nuestra Unión de la transmisión del Campeonato Argentino Juvenil 2024. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 10- Nota de la UAR, sobre el inicio del Curso UAR/WR nivel 3, el próximo 28/10. **Se toma razón. Se comunica a los clubes.**
- 11- Nota de la UAR, adjuntando las designaciones de referees correspondientes a la 7° fecha del TDI, que se disputará el 19/10 y toda la información relativa a traslados, alojamientos, comidas,etc. **Se toma razón. Se comunica al club Estudiantes.**
- 12- Nota de la UAR, aclarando un error en el horario de la final del Torneo del interior, el cual es a las 15:30 hs. **Se toma razón. Se comunica al club Estudiantes.**
- 13- Nota del CAE, solicitando ante las autoridades correspondientes del TRL, se autorice la modificación del horario de los partidos del Cae vs Duendes el 19/10 en el Parque Urquiza, en categoría intermedia, a las 13:15 hs. Esta solicitud es de común acuerdo con Duendes. **Se toma razón. Se comunica al comité TRL.**
- 14- Nota del CAE, solicitando ante las autoridades correspondientes del TRL, se autorice la modificación del horario de los partidos del Cae vs GER el 18/10 en el Rosario, en categoría Menores de 19 y pre intermedia, a las 19:15 y 21 hs respectivamente. Esta solicitud es de común acuerdo con GER. **Se toma razón. Se comunica al comité TRL.**



15- Nota del club Salto Grande, solicitando autorización para realizar un amistoso el 19/10 con infantiles, en su sede del lago con los clubes Espinillos, Ñandubay, San Jaime, Curiyú, Pay Ubre, Salto (todos a confirmar). **Se toma razón. Se autoriza.**

16- Nota de Santa Fe RC, comunicando que de común acuerdo con Jockey de Rosario, el partido semifinal del TRL de reserva, se llevará a cabo el 18/10 a las 19,30 hs en las instalaciones de Jockey, y el partido semifinal del TRL de Pre Reserva, se llevará a cabo el 19/10 a las 13,30 en sus instalaciones. **Se toma razón.**

17- Nota de Colón RC, solicitando autorización para participar en actividades de rugby infantil, el 19/10 en categorías M12 y M14, en el club Salto Grande. **Se toma razón. Se autoriza.**

18- Nota del Referente de árbitros, sobre organización Seven de la República. **Se toma razón.**

19- Nota del RRF, adjuntando cronograma de Actividad campus RF. **Se toma razón. Se autoriza.**

20- Nota del club Tilcara, solicitando autorización para realizar las siguientes actividades en su club, en la sede de la ruta 18 km 18 en categorías juveniles por el Torneo DO: 19/10, M2-12:30 hs vs PRC-C2. Solicita designación de árbitros. Además comunica que estarán desarrollando un encuentro de Rugby Infantil con CAE, PRC, La Paz RC y Camatí, a partir de las 9 hs. **Se toma razón Se pasa a árbitros para su designación.**

21- Nota de la URR, sobre Torneo Regional, recordando que para las instancias de definición de las divisiones Reserva, Pre Reserva A y B, la cantidad de suplentes es de 8 jugadores (tanto en semifinales 19/10 y final 26/10); siendo el total en planilla BDUAR permitidos de 23 jugadores. **Se toma razón. Se comunica al CAE.**

22- Nota de la UAR, del torneo del interior sobre partidos por el repechaje. **Se toma razón. Se comunica a los clubes intervinientes.**

23- Nota de Colón RC, solicitando autorización para jugar un partido amistoso en categoría reserva con su par del club Mulitas Paysandú Rugby de la ROU, en cancha de Mulitas, el día 19/10 a las 19 hs. **Se toma razón.**

24- Nota de CUCU, informando que de común acuerdo con Carpinchos, se ha decidido que el partido correspondiente a la semifinal del Torneo Clausura de la categoría M1, entre Cucu y Carpinchos, a disputarse el 19/10 se desarrollará en instalaciones de Cucu, a partir de las 15 hs, habiéndose comunicado al árbitro oficial designado. Se solicita se autorice en consecuencia. **Se toma razón.**

25- Nota de CUCU solicitando autorización para disputar los siguientes amistosos el día 19/10 en su club: M14, 10:30 hs entre Cucu, Bs As Cricket & Rugby Club y Trébol (ROU); Categoría M2: 16:30 hs entre Cucu y Asociación Deportiva Francesa. **Se toma razón.**

COMUNICADOS

* La CD de la UER acepta la propuesta del club JOCKEY DE GUALEGUAY, de llevar a cabo la realización del **SEVEN PROVINCIAL**, el día 14 de diciembre de 2024.

* **Comisión de Competencia informa Actividades:**

- Seven de la República: 07 y 08 de diciembre de 2024.

* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario



debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Se comunicó la semana pasada vía mail, el nuevo reconocimiento económico para los referees.

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral y TDI

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2024 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-105/24



Expulsado: **JOAQUIN ZARATE**

Club: *Cha Roga*

Torneo: Reclasificación B

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: mientras se desarrollaba un ruck, el jugador nro.7 de Universitario toma al jugador nro.15 de Charoga que había quedado en el piso, para que no pudiera retirarse del mismo, y cometiera infracción. Al poder salir del lugar, el mencionado jugador de Charoga le pega un golpe de puño en el rostro al jugador de Universitario que estaba en el piso.

Arbitro del encuentro: *Fabián Prats*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 28/09/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO (SE RESOLVIÓ EN AUSENCIA DADO EL TIEMPO TRANSCURRIDO Y LA FALTA DE DESCARGO, CONF. ART.28 ANEXO DISCIPLINARIO)

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 12/10/24 INCLUSIVE.

2) Expte.: L-108/24

Expulsado: **LAUTARO DURÍA**

Club: *CRaR (Rafaela)*

Torneo: Reserva - Reclasificación A

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: partido finalizado. En mitad de cancha comienzo a saludar a los jugadores y ellos entre sí, cuando escucho algunos insultos a mis espaldas, y veo que el jugador de CRaR nro.19 tiene tomado de la camiseta a la altura del pecho a un jugador de Tilcara insultando. El jugador de Tilcara le responde en forma pasiva, y el jugador de CRaR lanza un golpe de puño que no impacta en la cara. Se le acercan más jugadores a disuadir la situación, y en ese momento lanza dos golpes de puño el jugador de CRaR, impactando directamente en la cara del jugador de Tilcara ambos golpes. En ese momento me interpongo entre ambos jugadores, como así también ante los que estaban arribando a la situación. El jugador de Tilcara no reaccionó al ver mi intervención, y a que había visto la acción del jugador de CRaR,



que no se si había advertido mi presencia tan cercana a la situación. Le advierto al capitán de CRaR sobre lo sucedido, y que iba a ser informado, cuando me advierte que había dos jugadores con dorsal 19 en su camiseta. En la mesa me advierten que el nombre es Nahuel Rojas, que es lo que pongo en planilla de partido, pero luego por mensaje me avisan que el agresor es el jugador Duría. Señala que el jugador fue retirado por el resto del plantel y cuerpo técnico, por lo que no le pudo mostrar tarjeta, ni informar de la expulsión, lo que hizo con el capitán y el responsable de mesa.

Arbitro del encuentro: *Leopoldo Torres*

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 28/09/24

PREVIO A RESOLVER, SE ENVIARÁ NOTA AL CLUB CRAR A LOS EFECTOS DE QUE INFORME EN RELACIÓN AL CAMBIO DE IDENTIFICACIÓN DEL JUGADOR EXPULSADO, DADA LA INCONSISTENCIA MANIFIESTA ENTRE EL INFORME DEL ARBITRO Y EL DESCARGO DEL JUGADOR. A TAL FIN, SE LE SOLICITARÁ: (I) ACLARE EL TEMA DE LA CAMISETA NRO.19, YA QUE EN PLANILLA FIGURA CON ESE NÚMERO EL JUGADOR JUAN IGNACIO ROSALES, EN MESA DE CONTROL LE INFORMAN QUE EL JUGADOR NRO.19 ES NAHUEL ROJAS, Y LUEGO LE INFORMAN POR MENSAJE QUE QUIEN PORTABA DICHA CAMISETA ES LAUTARO DURIA; (II) INFORMEN QUIEN ENVIÓ EL MENSAJE AL ARBITRO DEL ENCUESTRO MODIFICANDO EL NOMBRE DEL JUGADOR EXPULSADO; (III) INFORMEN SI EXISTE DOCUMENTO FÍLMICO QUE PUEDA APORTAR DATOS DE LA SITUACION DEL MOMENTO DE LA EXPULSIÓN.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte



la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes: "Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".- Tribunal de Disciplina. Paraná, 14 de octubre de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 15-10-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente